



RESOLUCION R-Nº 1461-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 SEP 2019

Expte. Nº 150/19

VISTO que se encuentra vacante el cargo de titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA; y

CONSIDERANDO:

QUE el art. 102 del Decreto Nº 1344/07, modificado por el Decreto Nº 72/18, contempla que cada UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA estará a cargo de un funcionario denominado Auditor Interno, que no goza de estabilidad y que deberá reunir el perfil técnico establecido por las normativas aplicables referidas a la función.

QUE conforme a ello, es la autoridad superior de cada jurisdicción a quién le corresponde la responsabilidad que dichos organismos ajusten sus actividades específicas.

QUE conforme al art. 100 de la Ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, las unidades de auditoría interna serán creadas en cada jurisdicción y dependerán, jerárquicamente, de la autoridad superior de cada organismo, actuando coordinadas técnicamente con la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

QUE oportunamente, la Sra. Vicerrectora, a cargo del Rectorado, mediante nota de fecha 27 de junio del corriente año, informó a SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN de la vacancia del cargo de auditor interno titular, conformándose con tal motivo el Comité de Selección integrado por la citada, y representantes del mencionado órgano de control nacional.

QUE como consecuencia de los procesos objetivos de selección llevados a cabo ajustados en un todo a la normativa vigente, en cuyo transcurso fueron evaluados los requisitos mínimos para acceder al cargo en cuestión, los antecedentes de los postulantes, la experiencia y especialización en relación a las actividades de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, sus competencias técnicas y su formación profesional, se entendió conveniente proponer al Cr./Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO para cubrir el cargo vacante.

QUE lo expuesto cuenta con la aprobación de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, la que se ha expedido por Resol-2019-311-APN-SIGEN de fecha 12/09/2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

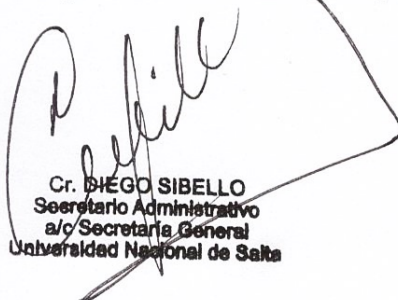
ARTÍCULO 1º.- Designar al Cr./Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO D.N.I. Nº 17.355.931, en el cargo de AUDITOR INTERNO TITULAR de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del día de toma de posesión de funciones mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

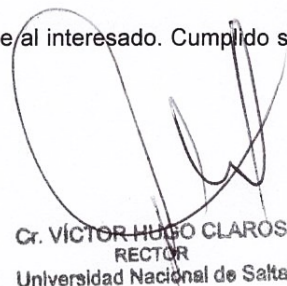
ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Cr./Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ, Auditor Interno Titular, continuará desempeñando tareas de docencia, como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, en la partida individual del personal superior de RECTORADO.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.




Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta